



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

Versión: Final 2.0

Fecha de Emisión: 07/07/14



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

INDICE

1	Reglamento	3
2	Objetivos	3
2.1	Objetivos Generales	3
2.2	Objetivos específicos de la competencia	3
3	Alcance	3
4	Reglamento general	3
4.1	Modelos.....	3
4.2	Equipo de radio control.....	4
5	Competencia	4
5.1	Competidores.....	4
5.2	Tarea.....	4
5.3	Desarrollo	5
5.4	Tentativa.....	5
5.5	Colisión o eventuales	6
5.6	Nuevo tiempo de trabajo (refly)	6
5.7	Vuelo oficial.....	6
5.8	Cancelación de un vuelo o descalificación	7
6	Organización de la prueba	7
6.1	Remolque	7
6.2	Cronometristas.....	7
6.3	Ordenamiento de los grupos.....	8
7	Dirección del concurso	8
7.1	Reclamos	8
7.2	Control.....	8
7.3	Cronometristas.....	9
7.4	Condiciones Climáticas.....	9
7.5	Demarcaciones	¡Error! Marcador no definido.



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

1 Reglamento

El presente Reglamento está basado y **es una variante simplificada** del reglamento propuesto por la Federación Argentina de Aeromodelismo. www.faa.org.ar

2 Objetivos

2.1 Objetivos Generales

- a) Promover entre los Socios el aprendizaje y las tareas de construcción y vuelo de sus propios modelos.
- b) Promover la participación de nuestros Socios en concursos.
- c) Promover la camaradería entre los Socios.

2.2 Objetivos específicos de la competencia

La misma, consiste en volar una cantidad de vuelos determinados, intentando permanecer en aire el mayor tiempo posible (5 minutos). Para esto se dispone un tiempo de trabajo de 5 minutos, durante el cual podrá realizar hasta dos vuelos, siendo válido únicamente el último, debiendo aterrizar dentro de un área delimitada de 50 x 50m.

3 Alcance

Podrán participar del Torneo los Socios del Centro Aeromodelista del Oeste (exclusivamente).

4 Reglamento general

4.1 Modelos

- 4.1.1 Modelo permitido: **ANFRA**, (cuya envergadura: no podrá superar los 1500mm (proyectada).
- 4.1.2 El modelo ANFRA **no podrá tener modificaciones de ningún tipo**.
- 4.1.3 Las únicas superficies móviles serán timón de profundidad y timón de dirección
- 4.1.4 No se permiten alas totalmente moldeadas.
- 4.1.5 Se prohíben flaps de todo tipo y las mezclas que permitan un cambio de curvatura del perfil.
- 4.1.6 El competidor podrá combinar las partes de sus modelos durante el concurso, siempre que el modelo resultante, empleado para el vuelo, este conforme al reglamento y que las partes hayan sido verificadas previamente al comienzo del concurso.



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

4.1.7 No se permite la utilización de ningún artefacto fijo o retráctil que pudiera detener el modelo durante el aterrizaje.

4.1.8 El empenaje no se considerara como freno.

4.2 Equipo de radio control

4.2.1 Podrá utilizarse cualquier equipo R/C que transmita en frecuencia modulada o (FM) dentro de la banda de frecuencias permitidas para aeromodelos (72 MHz), como así también en la banda de 2.4 GHz. Su instalación estará limitada a dos canales operativos.

4.2.2 Sólo se utilizaran 2 (dos) canales: timón y elevador.

4.2.3 En el caso de que los concursantes utilizaran radios FM se deberá realizar el control y la organización necesaria para que no vuelen dos o más pilotos con la misma frecuencia al mismo tiempo.

4.2.4 Se prohíbe el uso durante el vuelo de cualquier sistema de transmisión de información, del modelo al piloto, tales como sistemas de telemetría u otros similares.

5 Competencia

5.1 Competidores

5.1.1 Los pilotos novatos podrán durante el vuelo estar aconsejados por un asistente. El competidor (piloto) debe operar personalmente su equipo de radio. Los pilotos inexpertos deberán contar con la asistencia obligatoria de un piloto experto en cualquier situación que ponga en peligro la integridad del público y/o del modelo. Cuando esta asistencia se produzca el vuelo será considerado nulo.

5.1.2 Serán obligaciones de los participantes:

- a) Conocer y cumplir con las disposiciones del presente reglamento.
- b) Colaborar a requerimiento del Director de la prueba en las tareas de apoyo del concurso, tales como cronometrar, recoger remolques, etc.
- c) Entregar su equipo de radio a la mesa de control si fuese requerido.
- d) Respetar el ordenamiento que el Director de la prueba haga para las distintas instancias del concurso.

5.2 Tarea

5.2.1 Cada participante contará con un tiempo de trabajo de 5 (cinco) minutos y su comienzo será anunciado por el Director de la competencia mediante una señal



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

sonora. En dicho lapso, el participante podrá efectuar dos (2) dos tentativas, computándose solamente el último realizado.

- 5.2.2 Será otorgado un punto por cada segundo completo desde que el modelo comienza su vuelo libre hasta que el modelo se detiene dentro del área de aterrizaje, con un máximo de 300 puntos (5 (cinco) minutos). Se considera segundo completo al redondeo de 2 decimales al segundo entero más cercano.
- 5.2.3 El vuelo libre del modelo comienza cuando se suelta del cable de remolque y finalizará cuando:
- El modelo se detiene en tierra dentro del cuadro de aterrizaje.
 - El modelo se pierde de la visual por más de quince (15) segundos.
 - Se consigue un "VUELO MAXIMO" de 5 minutos.
- 5.2.4 No serán deducidos puntos por volar en exceso de cinco minutos.
- 5.2.5 Para que el vuelo sea considerado válido en todos los casos el modelo deberá aterrizar y detener su movimiento manteniendo por lo menos una parte de su estructura dentro de un área predeterminada por el Director de la Prueba para todos igual, y de una dimensión de cincuenta (50) metros por cincuenta (50) metros. No podrá el participante o su asistente tocar, mover o levantar el modelo aterrizado sin la autorización del cronometrista.

5.3 Desarrollo

- 5.3.1 Durante el torneo se disputarán 4 (cuatro) fechas, las cuales serán publicadas y comunicadas a los participantes con la debida antelación.
- 5.3.2 En cada una de las fechas se realizarán 5 rondas y en cada una se registrará el puntaje de cada participante según se especifica en 5.2.2.
- 5.3.3 Cada participante obtendrá el **Puntaje Promedio de la Fecha** promediando los 4 mejores puntajes obtenidos en las 5 rondas disputadas ese día.
- 5.3.4 Para determinar los **Puntajes Finales del Torneo**, por cada participante, se sumarán los Puntajes Promedios de cada una de las fechas.
- 5.3.5 Si al finalizar las 4 fechas se detectara un empate entre participantes, se realizará una ronda de desempate entre estos y ganará aquel que permanezca el mayor tiempo en vuelo y aterrice dentro del sector de aterrizaje.

5.4 Tentativa

Para la prueba (durante el tiempo de trabajo que se le asigne), el competidor está habilitado a realizar hasta dos (2) tentativas. Una tentativa comienza cuando el modelo abandona las



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

manos del competidor o su ayudante bajo la tensión de la línea de remolque. No son permitidos cambios de modelos o sus partes luego del inicio de la primera tentativa.

5.5 Colisión o eventuales

Se asignará al competidor un nuevo tiempo de trabajo si cualquiera de las siguientes circunstancias ocurre y es atestiguada por un juez de la prueba:

- a) Su modelo, en el proceso del lanzamiento colisiona con otro modelo también en proceso de lanzamiento (liberado por el competidor o su ayudante), o con otro modelo en vuelo.
Si el modelo continúa el vuelo en forma normal, el participante puede requerir que el vuelo sea aceptado como oficial, aun si el pedido se efectúa al final del tiempo de trabajo original.
- b) Su modelo en vuelo es colisionado por otro en proceso de lanzamiento.
- c) El vuelo no ha sido juzgado por una falla de los jueces o cronometristas.
- d) En caso de que por un hecho inesperado, fuera del control del participante, el vuelo haya sido obstaculizado o impedido.
Para todos los casos descriptos, el participante puede requerir que el vuelo en cuyo desarrollo el evento ocurrió, sea aceptado como oficial.

Se hace notar que si producida una de las circunstancias antes citadas y desaparecidas las mismas, el competidor continúa con el lanzamiento o efectúa un relanzamiento (tentativa), no podrá reclamar un nuevo tiempo de trabajo.

- e) No serán consideradas las colisiones que ocurran entre modelos en vuelo (liberados del gancho de remolque).

5.6 Nuevo tiempo de trabajo (refly)

- 5.6.1 El participante al que se le otorgue un nuevo tiempo de trabajo será incluido en el grupo inmediato siguiente (siempre y cuando no existan impedimentos con las frecuencias en ese grupo).
- 5.6.2 En caso de ser imposible de colocarlo en los grupos subsiguientes se realizara una ronda especial a final de todas las rondas de concurso.
- 5.6.3 En caso que ninguno de los participantes decida volar en la ronda especial; el damnificado volara solo.
- 5.6.4 En ningún caso podrán participar del nuevo tiempo de trabajo aquellos pilotos que hallan aterrizado fuera de la zona de aterrizaje (vuelo nulo).

5.7 Vuelo oficial

El vuelo oficial es el último efectuado durante el tiempo de trabajo.



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

5.8 Cancelación de un vuelo o descalificación

- 5.8.1 Salvo otras especificaciones, un vuelo será anulado por infracción a cualquier regla. En caso de intencionalidad o flagrante violación de las mismas, en apreciación del Director del concurso, el competidor será descalificado.
- 5.8.2 El vuelo será anulado si el modelo pierde cualquier parte durante el lanzamiento o el tiempo de vuelo. La pérdida de una parte durante el aterrizaje (Ej. en el contacto con la tierra) no se toma en consideración.
- 5.8.3 Si el modelo es controlado por cualquiera que no sea el competidor el vuelo será nulo.
- 5.8.4 El vuelo será nulo si el modelo en proceso de aterrizaje, hace contacto con cualquier objeto o persona, aun cuando el modelo continúe en movimiento luego de haber hecho contacto con el suelo, con excepción de los elementos demarcatorios de la base de aterrizaje.

6 Organización de la prueba

6.1 Remolque

Los remolques serán realizados mediante un hi-start provisto por el Club

6.2 Cronometristas

- 6.2.1 Atender a los requerimientos del Director de la prueba.
- 6.2.2 Cronometrar debidamente los vuelos que le fueron asignados completando correctamente la planilla de control y entregándola a la mesa debidamente firmada por él y el participante.
- 6.2.3 Deberán recoger la línea de remolque después de cada lanzamiento verificando que sea la que le fue asignada y que la misma esté libre de enganches.
- 6.2.4 En caso de dudas sobre un aterrizaje deberá impedir que el modelo sea tocado requiriendo la inmediata intervención del Director de la Prueba, quien resolverá.
- 6.2.5 Será responsabilidad del cronometrista comunicar al Director de la Prueba de cualquier anomalía o violación al presente reglamento.
- 6.2.6 Será responsabilidad del cronometrista tomar el modelo y el equipo de radio del participante que el Director desee controlar en cuanto este se detenga en el suelo concluido su vuelo y tiempo de trabajo, llevándose personalmente ante el Director de la prueba.



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

6.3 Ordenamiento de los grupos

- 6.3.1 El ordenamiento de los grupos será adaptado a las frecuencias en uso, de forma tal que permita la mayor cantidad de concursantes simultáneos posibles. Se deberá procurar minimizar situaciones en que los mismos competidores vuelen más de una ronda juntos.
Los remolques deberán ser sorteados en cada ronda.
- 6.3.2 **Todos los transmisores FM** a ser usados durante el concurso deben ser verificados y alojados en un lugar común bajo observación de un Oficial Deportivo. El Oficial entregará el transmisor a los competidores sólo al comienzo de su tiempo de preparación, durante el tiempo de preparación, el Oficial Deportivo observará a los competidores para prevenir el encendido de los transmisores antes de que el precedente competidor haya terminado su vuelo.
Tan pronto como haya finalizado el vuelo, el competidor debe devolver el transmisor al Oficial encargado de los equipos.
Todas las transmisiones no autorizadas durante el concurso, acarrearán la descalificación automática del infractor por todo el concurso, y podrán hacerlo pasible de otras penalidades.

7 Dirección del concurso

7.1 Reclamos

- 7.1.1 Toda reclamo deber ser cursado al Director del concurso, antes, durante, o inmediatamente después del vuelo en el que se produzca la circunstancia que dio origen al reclamo.

7.2 Control

- 7.2.1 El Director del concurso podrá ordenar durante el desarrollo del mismo, el control por parte de sus ayudantes, de uno o varios modelos al azar, para corroborar que los mismos se encuadran dentro de la reglamentación. (Cada modelo podrá ser controlado técnicamente una o más veces).
- antes del inicio de la prueba (obligatoria)
 - sorpresivamente durante el desarrollo de la prueba a no menos del 20% de los participantes.
 - a los tres primeros clasificados.



Reglamento del Concurso de Minitérmicos 2014

7.3 Cronometristas

- 7.3.1 Cada participante contará antes de comenzar el tiempo de trabajo en cada vuelo, con un cronometrista, si la cantidad de ayudantes fuera escasa, los participantes estarán obligados a colaborar como cronometristas, planilleros, etc. cuando no les corresponda volar.

7.4 Condiciones Climáticas

- 7.4.1 El Director de la prueba podrá interrumpir la misma si las condiciones meteorológicas así lo indicaran.
- 7.4.2 El concurso será interrumpido cuando la visibilidad impida la correcta observación del modelo, o cuando debido a condiciones atmosféricas anormales sea peligroso continuar el evento (tormentas eléctricas, lluvia, granizo, etc.)
- 7.4.3 En los casos de interrupción en los cuales no se pueda completar el concurso el mismo se dará por terminado computándose las rondas terminadas completas. La ronda se considera completa cuando han volado todos los participantes.

Nota importante: Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, deberá ser resuelta por el Director del Concurso.